

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

LABORAL KUTXA AHORRO,FI (Código ISIN: ES0115466031)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3581

La Gestora del fondo es CAJA LABORAL GESTION, S.G.I.I.C., S.A. (Grupo: CAJA LABORAL POPULAR)

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice 20% por el Repo de Deuda Pública española a 6 meses, 20% por el Repo de Deuda Pública española a 1 año, un 15% el EFFAS 1-3 años, 15% el EFFAS 3-5 años, 15% el EFFAS 5-7 años y 15% el EFFAS 7-10 años, con una duración media de 1 año..

Política de inversión: El fondo tendrá el 100% de la exposición total en renta fija. El fondo invertirá en mercados y emisores de la OCDE.

Los activos en los que invierta el Fondo tendrán calidad crediticia media (rating mínimo de BBB-) o igual a la del Reino de España, si ésta fuera inferior. En caso de emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor.

En circunstancias excepcionales de mercado, ante bajadas sobrevenidas de calificación crediticia, la Gestora valorará con celeridad la conveniencia de vender o mantener las posiciones afectadas, pudiendo rebasar los límites anteriores hasta un 100% de la exposición total, para salvaguardar al máximo el patrimonio del Fondo.

Se podrá invertir en depósitos y en activos monetarios, cotizados o no cotizados siempre que sean líquidos.

El fondo podrá invertir un máximo del 10% del patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, coherentes con la vocación inversora del fondo y que pertenezcan o no al grupo de la gestora.

La duración media de la cartera será inferior a 2 años.

Máximo del 10% de la exposición total en riesgo divisa.

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 1 año.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

<-- Menor riesgo

Mayor riesgo -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? El fondo invierte en activos de renta fija a corto plazo. Se han tenido en cuenta las bajadas sobrevenidas de rating pudiendo mantener en cartera activos sin calificación crediticia.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de reembolso	1%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	Gastos corrientes: 0,52%
	Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.
Comisión resultados año anterior: No aplicable.

Rentabilidad Histórica



Datos actualizados según el informe anual disponible.

Información Práctica

El depositario del fondo es CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO. (Grupo: CAJA LABORAL POPULAR)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en la BOLSA DE BILBAO.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 24/10/2006 y está regulado por la CNMV.